



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 1 3 0 2 9 4 8 5 6 \*

Medellín, 15/07/2021

*Rubén Vales*  
*23-07-2021*

Verificar = Dirección  
NO EXISTE

Señor(es)

**RUBEN DARIO GALEANO OROZCO**

JUAN PABLO TABARES AGUIRRE

Dirección: CR 029 106 BA 014 00106

Medellín

Asunto: Radicado 202110068706. Solicitud de documento.

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 202110068706, mediante el cual el señor VIRGILIO DE JESUS CORREA PADIerna identificado con cédula 3.481.247, solicita sea inscrito a su nombre el inmueble identificado con ID Predio 800015074, ubicado en CR 029 106 BA 014 0106 con CBML 01110060185, para lo cual el solicitante aporta copia de la compraventa del 22 de abril de 2019 de la Notaria 4 del Círculo de Medellín, copia de documentos de identidad, copia de servicios públicos y copia de impuesto predial.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud se constató que ustedes vienen inscritos como poseedores desde el año 2016.

Por lo mencionado en el párrafo anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por el señor VIRGILIO DE JESUS CORREA PADIerna, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita respecto a si ustedes están de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presentan renuencia con la misma.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Por lo anterior, se les otorga un plazo de treinta (30) días para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del radicado que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO o en el correo electrónico [jose.gaviria@medellin.gov.co](mailto:jose.gaviria@medellin.gov.co)

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA ECHAVARRIA MARTINEZ  
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: José Fernando Gaviria Montoya  
Cargo - Técnico Contratista  
Subsecretaría de Catastro

Aprobó: Claudia María Echavarría Martínez  
Líder de Programa  
Subsecretaría de Catastro



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

